



PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos que por razon de su edad ha manifestado el Consejero Real ordinario D. Antonio Gil de Zárate, vengo en relevarle del cargo del Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, cuyas funciones ha continuado ejerciendo en comision en virtud de mi Real decreto de 12 de noviembre último, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte y siete de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete. —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Manuel Moreno Lopez, Consejero Real ordinario, vengo en resolver que se encargue en comision de la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion, por convenir así al mejor servicio, conservando en propiedad la plaza que ocupa en el Consejo.

Dado en Palacio á veinte y siete de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete. —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Secretaría 1.ª—Negocato 1.ª—Minas.

Don Francisco de Paula Oleina, vecino de esta corte, ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud por escrito, denunciado como comprendida en el párrafo segundo del art. 24 de la ley de minería, la mina de hierro argentífero llamada *Los Niños*, sita en el punto denominado Valdecasa, término y distrito municipal de Robregordo, la cual pertenece á la sociedad minera *La Cambiada*, de la que se ignora quién sea el presidente.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia y *Diario de Avisos* de la capital, para que si alguna persona tiene algo que oponer á este anuncio, lo verifique en este Gobierno de provincia dentro del término de quince dias, que principiarán á contarse desde el en que se publique este aviso; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo se caducará la mina.

Madrid 26 de octubre de 1857.—El Gobernador, Marqués de Corbera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Desde el dia de hoy, quedan constituidas todas las oficinas de Hacienda pública de esta

provincia en las casas de la Plaza Mayor, números 7 y 9.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los señores alcaldes y del público.

Madrid 26 de octubre de 1857.—Demetrio Astudillo.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 12 de noviembre próximo, á las doce de su mañana, para la tercera subasta que debe verificarse en la Fábrica de Tabacos de esta corte para adquirir 1,200 arrobas de carbon necesarias en dicho establecimiento, con arreglo á las condiciones del pliego publicado en la *Gaceta* del 14 de julio último.

Madrid 28 de octubre de 1857.—Quintana.

FABRICAS NACIONALES DE SALITRES DE TEMBLEQUE Y ALCAZAR DE SAN JUAN.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de 225 fanegas de cebada y 1,500 arrobas de paja para la manutencion del ganado de la salitrería de Tembleque, y 125 fanegas de cebada y 750 arrobas de paja para la de Alcázar de San Juan, aprobado por Real órden de 10 de setiembre último.

1.ª Las fábricas desean adquirir los artículos que se designan á cada una por término de un año, que tendrá principio á los 15 dias siguientes de la aprobacion del remate por la Direccion general de Rentas estancadas.

2.ª El contratista entregará mensualmente al pié de las salitreras el número de fanegas de cebada y arrobas de paja que se le pidan á cuenta de las contratas.

3.ª Ambos artículos serán de buena calidad, limpios y secos, á satisfaccion de los peritos nombrados por el Director de las fábricas: verificada que sea la entrega, será satisfecho su importe por la Pagaduría del establecimiento.

4.ª El tipo para la subasta será el precio que hayan tenido la paja y la cebada en el mercado de cada uno de los puntos indicados el dia anterior al en que se celebre la subasta.

5.ª El remate se verificará en las respectivas salitreras, ante la Junta económica de las mismas, el dia 27 de noviembre próximo, á las diez de la mañana.

6.ª Las proposiciones se harán á la baja en pliegos cerrados, arreglados al modelo adjunto, y para ser admitidas depositarán los proponentes en la Caja de Depósitos, ó en la de la fábrica por falta de sucursales en estos puntos, 2,000 rs. por la contrata de Tembleque, y 1,000 por la de Alcázar de San Juan, que serán devueltos á quienes no se adjudique el remate.

7.ª Siempre que el rematante no entregue la paja y cebada que se pida por el Director del establecimiento por cuenta de lo subastado, pagará una multa de 10 rs. por cada fanega de cebada y 5 por cada arroba de paja que deje de entregar; pero como estas faltas pueden repetirse, estará autorizado dicho Jefe para proponer á la Direccion de Rentas estancadas la rescision del contrato cuando aquel no cubra por lo menos

las dos terceras partes de cada pedido, según la condicion 2.ª, siendo responsable, no solo de las multas impuestas, sino tambien de la diferencia que resulte de una y otra subasta.

8.ª Si entre las proposiciones presentadas resultasen dos ó mas iguales en cantidad, se abrirá nueva licitacion verbal por término de media hora, adjudicándose este servicio al mejor postor.

9.ª El rematante dejará en depósito las cantidades de que trata la condicion 7.ª para que sirva de garantía del contrato.

10.ª No se admitirá proposicion alguna que no espresé hallarse conforme con las condiciones estipuladas.

11.ª Los gastos de la escritura y sus copias, como igualmente todos los perjuicios que resulten á las fábricas si no cumple con lo estipulado serán de su cuenta.

12.ª El contratista queda obligado á estas condiciones por la via de apremio y procedimientos de que trata la ley de Contabilidad en su art. 11, con renuncia absoluta de los fueros y privilegios de que esté en posesion.

13.ª Si el contratista no cumpliera con las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impida que esta tenga efecto en el término que se le señale, se entenderá por rescindido el contrato. La fianza y bienes serán responsables de los daños y perjuicios.

Tembleque 24 de octubre de 1857.—Ruiz de Agar.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El dia 14 de noviembre próximo se subastará pública y solemnemente en la casa de Moneda de esta corte el suministro de 260 fanegas de cebada que necesita para su servicio en este año, bajo el precio reservado que constará en pliego que se abrirá en el acto del remate y las demas condiciones comprendidas en el pliego formado al efecto, que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Direccion y en las del referido establecimiento.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 24 de octubre de 1857.—Zea.

El dia 27 de noviembre próximo se subastará pública y solemnemente en la casa de Moneda de Sevilla el surtido de 73 arrobas de aceite para el servicio de dicho establecimiento en el año de 1858, bajo el tipo máximo de 54 reales arroba y pliego de condiciones, que se halla en las oficinas de esta Direccion general y en las de aquella casa con el siguiente modelo de proposicion:

«El que suscribe, conforme en un todo con el pliego de condiciones, se obliga á facilitar las 73 arrobas de aceite que necesita esta casa de Moneda al precio de»

(Fecha y firma.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 24 de octubre de 1857.—Mariano Zea.

El dia 27 de noviembre próximo se celebrará subasta pública en el establecimiento de minas de Riotinto para contratar el surtido de arena necesaria, bajo el precio

máximo admisible de 2 rs. fanega. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicho establecimiento y en esta Direccion general. Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo siguiente:

«D. F. de T., enterado del pliego de condiciones para la subasta del surtido de arena necesaria en las minas de Riotinto, se compromete á facilitar dicho artículo al precio de (espresado por letra), y á cumplir las condiciones de dicho pliego.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 de octubre de 1857.—Mariano de Zea.

El dia 27 de noviembre próximo se subastará pública y solemnemente en la casa de Moneda de Sevilla, los surtidos de 300 libras de ácido nítrico, y 400 id. del de comercio para el servicio de dicho establecimiento en el año de inmediato de 1858, bajo los tipos máximos de 10 rs. libra del primero y 3 id. del segundo, y pliego de condiciones que se halla en las oficinas de esta Direccion general y en las de aquella casa con el siguiente modelo de proposicion:

«El que suscribe, conforme en un todo con el pliego de condiciones, se obliga á facilitar las 700 libras de los diferentes ácidos que necesita esta Casa de Moneda por los precios de (Fecha y firma.)»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 23 de octubre de 1857.—Mariano de Zea.

El dia 4 de diciembre próximo se subastará pública y solemnemente en el establecimiento de minas de Almaden el surtido de arena que para su servicio necesita en el año inmediato de 1858, bajo los tipos máximos de 21 rs. cada metro de arena parda y 42 reales cada uno de blanca, ó sean un real 17 cénts. por fanega de la primera y 2 rs. y 34 cénts. por la de segunda, y pliego de condiciones aprobado que existe en las oficinas de esta Direccion general y en las de dicho establecimiento, comprendiendo el siguiente modelo de proposicion:

«Me obligo á suministrar 1,200 metros cúbicos de arena parda y 80 de blanca para las minas y cercos de Almaden en el año de 1858, por el precio de rs. fanega de arena parda y rs. fanega de la blanca, bajo el pliego de condiciones aprobado.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de octubre de 1857.—Mariano de Zea.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 7 de noviembre próximo á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo de Almarza, situado en la carretera de Madrid á la Coruña por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 133,995 rs. vn. en cada año que es el precio del actual arriendo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Avila ante el Sr. Gobernador de aquella provincia, hallándose en ambos pun-

tos de manifiesto para conocimiento del público, el arancel, pliego de condiciones generales, la instrucción de 22 de febrero de 1849, las leyes de 29 de junio de 1821 y de julio de 1842 y la Real orden de 1.º de abril de 1854, aclaratoria de Real decreto de 17 de enero del propio año sobre ejecución de pliegos, cuyo observancia, así como la de cualesquiera otras disposiciones generales ó locales que puedan existir, es obligatoria con arreglo á lo prescrito en el arancel y en la condición 15 del citado pliego.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será la cuarta parte de dicha suma, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción. La primera mejora admisible para la licitación abierta, si hubiere lugar, será la del medio diezmo por lo menos de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores no bajando de 100 rs. cada una.

En el mismo día y hora y bajo las propias condiciones tendrán lugar las subastas de los portazgos siguientes:

Bailen, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, en esta corte y en Jaen, por otros dos años y cantidad menor admisible de 102,785 rs. en cada uno en que está arrendado actualmente.

Cambriels, situado en la carretera de Valencia á Barcelona en esta corte y en Tarragona, por igual tiempo y cantidad menor admisible de 20,125 rs. anuales.

Canto de la Media Legua, situado en la carretera de Madrid á Santander, en esta corte, y en Palencia por el mismo tiempo y cantidad menor admisible de 61,680 rs. también anuales.

Madrid 1.º de octubre de 1857.—El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarría.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha de 1.º de octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo de se comprometo á tomar á su cargo dicho arriendo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

Gobierno de la provincia de Gerona.

Hallándose vacante la Secretaría de Ayuntamiento constitucional de Bascara, dotada con 1,500 rs. vn. anuales, los aspirantes á dicha plaza pueden presentar sus solicitudes á la indicada corporación durante el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en el Botetin oficial, segun se halla prevenido en el art. 97 del reglamento de 16 de setiembre de 1845 aprobado por S. M. para la ejecución de la ley municipal vigente.

Gerona 22 de octubre de 1857.—Antonio Halleg.

Gobierno de la provincia de la Coruña.

Hallándose vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Puentes de Garcia Rodriguez, dotada con el sueldo anual de 2,920 rs., se publica en este periódico oficial por el término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio, á fin de que los aspirantes á la mencionada plaza puedan acudir con sus solicitudes al Alcalde de dicho punto dentro del plazo prefijado, transcurrido el cual se proveerá en propiedad con estricta sujeción á las prescripciones del Real decreto de 19 de octubre de 1835.

Coruña 24 de octubre de 1854.—José Maria de Michelena.

Ayuntamientos.

Ayuntamiento constitucional del Hoyo de Manzanares.

No habiéndose resultado postores en esta villa á los artículos de consumo con la venta exclusiva al por menor para el año próximo de 1858, y ramos de vino, aguardiente, carnes, jabon y vinagre, á pesar de haberse sacado tres dias á la subasta y hecho dos rectificaciones en los precios señalados á las tres primeras especies, pues las dos últimas se atrincheran con libertad de ventas, ha acordado el ayuntamiento se ponga en ejecución el artículo 212 de la Instrucción vigente de consumos, mandando queden abiertos los remates hasta que haya quien ofrezca las dos terceras partes de la cantidad señalada por base á cada artículo, y en su caso se anunciará la proposición hecha y la celebración de un solo remate á los ocho dias.

Lo que se publica para inteligencia y concurrencia de licitadores.

Hoyo de Manzanares 25 de octubre de 1857.—El A., Vicente Blasco.—P. A. del A., Calixto Madridano Paredes, secretario.

Alcaldía constitucional de Ajalvir.

No habiendo habido postores en el segundo remate con rectificación de precios á mas artículos de consumo que al de carnes frescas de hebra, en la villa de Ajalvir y su agregado Daganzo de Abajo, para el año próximo de 1858, ha acordado su ayuntamiento, conforme al artículo 212 de la Instrucción vigente, quede abierta la subasta de los pendientes de postura hasta que haya quien ofrezca las dos terceras partes de la cantidad señalada por base, y señalar para el segundo remate del artículo de las carnes referidas, con la venta exclusiva al por menor, el domingo 1.º de noviembre, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de esta villa.

Celebrado en el dia de ayer el primer remate de los pastos de invierno de los prados Huelga, Heras y Dehesilla del distrito municipal de Ajalvir y Daganzo de Abajo, en la cantidad de 2,914 rs. 20 cént., ha señalado su ayuntamiento para el segundo remate de la puja del 10 por 100 el domingo 1.º de noviembre próximo, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en su secretaría.

Ajalvir 26 de octubre de 1857.—Leandro Gallego.

Alcaldía constitucional de Pinuécar y Gandullas.

El ayuntamiento constitucional de Pinuécar, Bellidas y Gandullas, no habiendo tenido efecto los remates de consumos señalados para los dias 11 y 18 del corriente por falta de licitadores, ha acordado señalar los dias 8 y 15 de noviembre y horas de once á una de sus mañanas, en la casa de ayuntamiento.

Pinuécar 26 de octubre de 1857.—El A., Calisto Andrés.

Alcaldía constitucional de Buitrago.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el segundo remate de la casa carnicería y derechos de carnes muertas y en vivo para el año de 1858, y los derechos de aguardiente, á pesar de haberse rebajado la tercera parte de la presupuestada por el ayuntamiento, se anuncia el quedar abiertas dichas subastas hasta que haya licitadores que cubran dichas cantidades, que son 3,500 reales los derechos de carnes con la casa carnicería y 2,667 los de aguardiente, habiéndose fijado á doce cuartos la libra de carne por todo el año, y á once las de vaca, oveja, cabra y macho. Y habiéndose verificado el primer remate de los derechos de vino con la casa taberna en solo la cantidad de 10,667 rs., se ha señalado su segundo remate para el dia 1.º de noviembre próximo, en la sala consistorial de esta villa, desde las once de la mañana en adelante, bajo los respectivos pliegos de condiciones.

Buitrago 27 de octubre de 1857.—Victor Garcia.—Por su mandato, Eusebio Maria Gonzalez, secretario.

Alcaldía constitucional de Braojos.

No habiéndose hecho postura por falta de licitadores en este dia á las subastas de la venta de vino, aguardiente, aceite, vinagre y jabon con la exclusiva al por menor este ayuntamiento ha rectificado los precios de dichos generos en alza, señalando para su remate el domingo 1.º de noviembre, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial del mismo, previa señal de campana segun costumbre.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Braojos 25 de octubre de 1857.—El A., Pedro Sahu.—Por su mandato, Eugenio Barba, secretario.

Alcaldía constitucional de Aldea del Fresno.

El domingo 1.º de noviembre próximo y hora de diez á doce de su mañana se celebrará en la casa de ayuntamiento de esta villa el segundo remate, por definitivo, de los ramos de consumo de la misma para el año próximo venidero de 1858, en los términos que previene la Instrucción del ramo, por lo cual se invitan licitadores.

Aldea del Fresno 26 de octubre de 1857.—El A., Inocencio Rey.

Alcaldía constitucional de Vicálvaro.

No habiéndose hecho aún proposición alguna á los artículos de consumos de los ramos de aceite, tocino, manteca y embutidos, sin embargo de los diferentes anuncios fijados al efecto, se señala para sus nuevos remates los dias 1.º y 8 de noviembre próximo, á las once de su mañana, en la sala capitular de este ayuntamiento, bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaría del mismo, y la de variacion de precios, segun Instrucción.

Vicálvaro 25 de octubre 1857.—Miguel Sevillano.

Alcaldía constitucional de Hortaleza.

El ayuntamiento constitucional de esta villa ha señalado para los remates del ramo de jamon á la libre venta, y con solo el pago de derechos, los dias 1.º y 8 del próximo noviembre, de diez á doce de su mañana, en la sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Hortaleza 25 de octubre de 1857.—El A. C., Miguel Garcia.

Ayuntamiento constitucional de Brea.

No habiéndose presentado licitadores á los derechos y venta exclusiva de las especies de consumos en el remate señalado para el dia 25 del corriente, se entenderá como primero el que se ha de celebrar el 1.º de noviembre próximo, que estaba anunciado como segundo, considerándose para este el que tendrá lugar el dia 8 del espresado noviembre.

Brea y octubre 26 de 1857.—El presidente, Manuel Maria de Cezar.

Alcaldía constitucional de Zarzalejo.

Por falta de licitadores no han tenido efecto en el pueblo de Zarzalejo las subastas de los derechos y venta exclusiva al por menor de los artículos sujetos á la contribucion de consumos para el año próximo de 1858, sin embargo de haberse aumentado los precios á que se han de vender, por lo que se han rectificado nuevamente en alza y señalado para celebrar sus primeros remates el domingo 1.º de noviembre en sus casas consistoriales, desde las diez de la mañana en adelante, y bajo los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto.

Zarzalejo 26 de octubre de 1857.—Simon Manzano.

Ayuntamiento constitucional de Navacerrada.

El domingo 22 del próximo noviembre, y con la autorizacion correspondiente, se subastará en la casa de ayuntamiento el monte de la Suerte Matarosal para carbones en la dehesa Golodrina, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en secretaría.

Navacerrada 22 de octubre de 1857.—Francisco Rubio.

Alcaldía constitucional de Batres.

No habiéndose hecho postura por falta de licitadores ninguno de los remates anunciados los dias 18 y 25 del corriente para las especies de consumos y venta con la exclusiva al por menor, esta municipalidad, de conformidad con lo que previene la Instrucción en su art. 212, ha señalado para su único remate el domingo próximo 1.º de noviembre, admitiéndose en dicho remate postura que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada por los consumos de esta villa.

Batres 26 de octubre de 1857.—El alcalde constitucional, Pio Fernandez.

En la villa de Batres y con la competente autorizacion se subastan las yerbas y pastos de invierno de los prados y parte de monte de los propios de la misma, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate, que tendrá efecto el dia 1.º de noviembre próximo venidero, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial, quedando abierto por veinte y cuatro horas para su mejora, con arreglo á Instrucción.

Batres 26 de octubre de 1857.—El alcalde, Pio Fernandez.

Alcaldía constitucional de Villamanrique de Tajo.

No habiendo tenido efecto por falta de postores la subasta de los derechos y venta exclusiva al por menor de los artículos destinados para cubrir el encabezamiento de consumos de esta villa en el año próximo de 1858 que se anunció para los dias 18 y 25 de los corrientes, el ayuntamiento, rectificando el precio de las especies ha acordado abrirla nuevamente, y ha señalado para sus dos remates los dias 1.º y 8 de noviembre próximo, desde las diez á las doce de sus respectivas mañanas, en la sala capitular, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Lo que se anuncia al público llamando postores.

Villamanrique de Tajo 25 de octubre de 1857.—El alcalde, Cirilo Vara y Soria.

Alcaldía constitucional de Camarma de Esteruelas.

El ayuntamiento de la villa de Camarma de Esteruelas, con la competente autorizacion, ha acordado arrendar en pública subasta las yerbas de invernadero del Prado de común de vecinos de la misma, y señala para sus dos remates los dias 1.º y 8 del próximo mes de noviembre, en su sala consistorial, de diez á doce de sus mañanas, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Camarma de Esteruelas y octubre 26 de 1857.—Por orden del A. C., Vicente de Aranda, secretario.

Alcaldía constitucional de Cerecedilla.

Para hacer pago á los fondos municipales, se venderá el dia 2 de noviembre próximo treinta y tres reses vacanas corrientes y domadas, el remate tendrá efecto en la casa consistorial y hora de diez á dos de su tarde.

Cerecedilla 23 de octubre del 1857.—Agustin Rubio.

Alcaldía constitucional de Villaverde.

Habiéndose hecho proposición á las dos terceras partes de la renta marcada á cada uno de los ramos de aceite, aguardiente, licores, tocino y embutidos, el ayuntamiento constitucional de esta villa ha señalado el dia 1.º de noviembre, de once á una de cada uno de ellos, en la sala municipal, para que tenga efecto su único remate.

Villaverde 26 de octubre de 1857.—Siforiano Garcia.

Alcaldía constitucional de San Sebastian de los Reyes.

En San Sebastian de los Reyes se arrienda por todo el año próximo de 1858 el ramo

de carnes frescas... con su venta exclusiva al por menor... y sus dos remates se celebrarán los días 1.º y 8 del inmediato mes de noviembre...

San Sebastian de los Reyes 24 de octubre de 1857. — El A. Faustino Páncorbo. — Por A. del A. Julián Arroyo.

Alcaldía constitucional de Pozuelo de Alarcón.

Habiéndose celebrado hoy el primer remate de los ramos de vino por la cantidad de 9,270 rs. y el de aguardiente por la de 3,090, este ayuntamiento ha señalado para el segundo y último el día 1.º de noviembre próximo...

Pozuelo de Alarcón 25 de octubre de 1857. — Jacinto Rodríguez, secretario.

Alcaldía constitucional de Rivas de Jarama.

No habiendo tenido efecto el remate celebrado en esta villa para el aprovechamiento de la poda y roza de los prados y alameda de sus propios, el ayuntamiento ha señalado para celebrar otra subasta los días 1.º y 8 del mes de noviembre...

Rivas de Jarama 25 de octubre de 1857. — El A. Pablo Recio.

Con autorización del Excmo. Sr. Gobernador, se saca a pública subasta el aprovechamiento de las yerbas de invierno de los prados de Valdecañas y Castillo...

Rivas de Jarama 25 de octubre de 1857. — El A. Pablo Recio.

Alcaldía constitucional de Moralzarzal.

Por dimisión del que la obtenía, se halla vacante la escuela de primeras letras de Moralzarzal, cuya población es menor de 500 almas...

Moralzarzal 25 de octubre de 1857. — El A. Tomás Morató.

Alcaldía constitucional de Rascafría.

En virtud de autorización del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 21 del corriente mes, el ayuntamiento de Rascafría vende en pública subasta sesenta y dos pinos que existen en los sitios de Majada del Rocin y Arroyo del Pedrosillo...

Table with 2 columns: Description of wood types and their quantity/price. Includes items like '2 Medias varas de 14 y 30 pies', '5 Pies y cuartos de 12, 14, 18, 20 y 22 pies', etc.

Table with 2 columns: Item description and price. Includes '7 Sesmas de 23, 24, 26 y 28 pies', '9 Vigaetas de 22 pies', etc.

Estando señalado para su venta el día 27 de noviembre próximo a las doce de su mañana, en la casa de ayuntamiento...

Rascafría 26 de octubre de 1857. — El A. Manuel González Huerta. — Vicente Guadalupe, secretario.

En virtud de autorización de Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, fecha 21 del corriente, el ayuntamiento de Rascafría vende en pública subasta las leñas de roble...

Rascafría 26 de octubre de 1857. — El A. Manuel González Huerta. — Vicente Guadalupe, secretario.

En virtud de autorización de Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, fecha 21 del corriente, el ayuntamiento de Rascafría vende en pública subasta las leñas de roble...

Rascafría 26 de octubre de 1857. — El A. Manuel González Huerta.

BOLSA

Cotización del 28 de octubre de 1857 a las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 5 por 100 consolidado, al contado 59-50 c.; a plazo, 59-60, 15 próx. firme. Idem pequeños, a plazo 59-70 fin próx. vol.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 50-15 d. París a 8 días vista, 5-19 d.

Plazas del reino.

Table with 2 columns: City name and exchange rate. Includes Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Logroño.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitrios municipales...

Precios de granos en el mercado de hoy.

Table with 2 columns: Grain type and price. Includes Cebada, Algarrobos, Trigo vendido, etc.

Quedan por vender sobre 400 fanegas.

Precios de artículos al mayor y por menor en este día.

Table with 3 columns: Article name, Arroba price, and Libra price. Includes Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, etc.

Entrada por las puertas en el día de hoy.

Table with 2 columns: Quantity and description. Includes 1825 fanegas de trigo, 2995 arrobas de harina de id., etc.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 28 de octubre de 1857. — El alcalde interino, Duque de Sesto.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Epoch, Reaumur, Centigrado, Barómetro. Includes data for 7 de la m., 12 de la t., 5 de la t.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

BARCELONA 22 de octubre. — SS. AA. Reales los Sres. Duques de Montpensier a las pocas horas de haber llegado a Barcelona...

tan justo como merecido, porque la Sra. Infanta y su ilustre esposo son, después de la de Dios, una segunda Providencia para todos los asilos y asociaciones de caridad...

Su permanencia en la ciudad no podía haberse inaugurado de una manera mas laudable. Apenas terminada la recepción oficial...

Respecto al tiempo que los Sres. Duques permearon en la Casa de Maternidad y de Expositos, podemos dar a nuestros lectores algunos interesantes detalles. Recibidos SS. AA. por la Junta del establecimiento...

Entre los motivos de justa satisfacción que en recompensa de sus constantes afanes obtuvo ayer la Ilre. Junta de Damas...

Al despedirse de la Casa de Expositos, se dirigieron SS. AA. a la Casa provincial de Caridad, en donde les esperaba la Ilre. Junta...

Las Princesas, haciendo retirar también el coche de respeto ó de lujo, subieron en una carreta...

SS. AA., después de retirarse de la Casa de Caridad, y considerando que no tendrían tiempo para visitar el hospital...

fabrillas de los Sres. Escuder y de la España industrial.

Al terminar ayer la precipitada reseña que hicimos de la entrada de los señores Duques, era la hora en que SS. AA. estaban recibiendo a las autoridades y corporaciones que pasaron a cumplimentarles. Después, asomados al mirador que da frente a la Aduana, presenciaron el desfile de las brillantes tropas de la guarnición de esta plaza.

S. A. el Duque parecía observar con viva curiosidad hasta los más pequeños detalles del desfile y que se enteraba de los nombres de los regimientos. La augusta esposa saludaba a todos los Jefes con esa sonrisa amable que constantemente se ve pintada en su fisonomía, y haciendo además un ligero movimiento de cabeza.

Cuando vio venir al trote las dos baterías de artillería dió maestras de un visible sobresalto, e hizo con las manos señal de que temiendo una desgracia, desahaban que no marcharan tan aprisa. Esta fué la razón por la que los últimos escuadrones de caballería desfilaron al paso.

La Infanta, y lo aplaudimos, hace gala de vestir á la española. A su entrada iba con mantilla blanca; por la tarde cubría su cabeza, adornada con corales, un velo negro con cintas encarnadas.

En las primeras horas de la noche de ayer aparecieron iluminadas las principales calles y plazas de la ciudad, en las que se observaba una concurrencia extraordinaria. Varios edificios públicos estaban adornados con colgaduras. En la plaza de la Constitución tocaba la música de la Municipalidad. El palacio de la Diputación y las Casas Consistoriales tenían sus frentes magníficamente decorados.

La gran serenata que ayer á las ocho de la noche dieron á los augustos huéspedes las músicas militares produjo un efecto muy brillante.

Mañana, á las ocho y media de la noche, se verificará el concierto instrumental con que el Excmo. Ayuntamiento se ha propuesto obsequiar á SS. AA. Reales. Tenemos entendido que los caballeros asistirán, como es regular, en traje de etiqueta.

Nos consta que S. A. Real el Sr. Duque de Montpensier ha manifestado muy explícitamente, así en su nombre como en el de su augusta Esposa, á las primeras Autoridades lo muy satisfechos que se hallaban de la cordial cuanto lisonjera acogida que se les había dispensado en Barcelona. La Serma. Sra. Infanta conservaba aún algunos recuerdos de nuestra hermosa ciudad, y ha confesado varias veces que la encontraba muy mejorada; el Sr. Duque, que ahora por primera vez la ha visitado, ha asegurado haber quedado agradablemente sorprendido de cuanto vio en el día de ayer, y sobre todo de la grande animación que observó en todas partes, y del carácter afectuoso y franco, al par que respetuoso, que tanto á él como á la hermana de nuestra excelsa Reina dió manifiestas pruebas de poseer el vecindario de esta capital.

Dotado S. A. de un carácter observador en alto grado, todo lo mira, de todo se informa y hasta en las cosas más insignificantes fija su ilustrada atención.

Los seis señores Gentiles-hombres de Cámara que residen en esta capital han ofrecido sus servicios á SS. AA. durante los días que permanezcan en la misma. La amabilidad de los Sres. Duques no ha querido que bajo ningún concierto soportasen aquellos la insignificante molestia de emplearse de continuo en el ejercicio del honroso cargo de que se hallan revestidos, y solo manifestaron que los aceptarían para los actos de ceremonia, como por ejemplo para el besamanos de esta tarde.

Al entrar SS. AA. en el Real Palacio, la Excmo. Audiencia ocupaba la derecha de la escalera y la Excmo. Diputación la izquierda. El Excmo. Sr. Regenté estaba en el primer escalon, y los litras. Sres. Magistrados por orden de categorías ó antigüedad: igual orden observaba la Diputación, ocupando el puesto mas adelantado el litre. señor Decano de la misma.

SS. AA., aceptando la invitación de la Excmo. Diputación provincial, partirán para Monserate el sábado á las once del día, regresando el domingo por la noche ó el lunes

por la mañana. Es, pues, probable que á las cuatro de la tarde harán su solemne entrada en aquel grandioso santuario.

El lunes por la noche concurrirán al teatro principal y tal vez también á los Campos Eliseos.

Hoy podemos dar algunos pormenores acerca de la visita que los Sres. Duques hicieron ayer á la Casa provincial de Caridad, en cuyo recinto se albergan unos 4,000 pobres. A su entrada en el establecimiento se dirigieron á la iglesia que estaba modestamente adornada, y en la cual un coro de niños cantó una hermosa salve, composición del maestro de música de la casa, D. Hipólito Casanovas. El Sr. D. Juan Cortada, como individuo de la junta, y usando de la palabra en nombre de la misma, daba á SS. AA. cuantas esplicaciones podían apetecer, mientras recorrían detenidamente las estensas cuadras, esteras, patios y demas dependencias de aquel vasto establecimiento, elogiando el sistema de orden y limpieza que en todas partes observaban, y que hace honor á cuantas personas están encargadas de su dirección.

A las diez de esta mañana los Sres. Duques han pasado á la Santa Iglesia Catedral, en donde ayer encargaron que se les celebrase una misa á puerta cerrada. Después han visitado las reliquias y han examinado con religiosa atención cuantas preciosidades encierra aquel magnífico templo.

A las once se les estaba esperando en el Real Archivo de la Corona de Aragon, establecido ahora en el magnífico y antiguo edificio que fué Palacio de nuestros Reyes y últimamente convento de Santa Clara.

También se les esperaba en el convento de Religiosas de la Enseñanza y en el fuerte de Atarazanas.

El concierto dispuesto por el excelentísimo ayuntamiento en obsequio de SS. AA. se ha fijado definitivamente para la noche de mañana, á las ocho y media de ella. Sabemos ser indispensable el que, como ya lo suponíamos, los caballeros que sean invitados para asistir á esta funcion concurren á ella en traje de etiqueta. (Diario.)

—SS. AA. los Sres. Duques de Montpensier son verdaderamente infatigables. Desde que han desembarcado no han reposado un solo instante. Ayer tarde visitaron la Casa de Misericordia y la de Caridad. En esta última han entrado acompañados de los vitores de mas de 600 niños, que se mostraban como ansiosos de conocer á dos personajes caritativos como la Infanta y su Esposo.

Se han dirigido á la iglesia que, aunque modestamente adornada, produce muy buen efecto, y un coro de niños de la misma casa ha cantado una salve, composición del maestro de música de aquel asilo D. Hipólito Casanovas. Han recorrido luego los diferentes departamentos saludando con mucha amabilidad á los pobres y enterándose del estado en que se halla el establecimiento. El señor Cortada, como individuo de la junta de aquel asilo, iba dando respuesta á las preguntas de SS. AA.

El Sr. D. Juan Draper, administrador de la Casa de Caridad, merece bien el aprecio con que se le distingue, pues admira el orden y limpieza que se observa en la espresada casa, que en la actualidad alberga sobre 4,000 infelices.

SS. AA. han quedado completamente satisfechos al ver que el desvalido encuentra en aquel establecimiento un alivio en su desgracia.

Al despedirse SS. AA., el niño Vicente Roig, pobre amparado en dicha casa, les ha presentado un cuadro poli-caligráfico de mucho mérito, escrito bajo la dirección del profesor de las escuelas de la misma D. Vicente Martínez, que espresa los buenos deseos de la junta, empleados y pobres de dicho asilo en obsequio de la hermana de nuestra Reina y del filantrópico Duque de Montpensier.

Después de la Casa de Caridad SS. AA. han visitado los asilos de la Misericordia y de Maternidad y Espositos. En este último establecimiento los Principes han recorrido los departamentos de lactancia y destete, las oficinas de lavado, de cocina, ropería y despensa etc. etc., quedando en extremo complacidos del aseo, limpieza y buen orden que reina en aquel asilo, cuya dirección interior está á cargo de las hermanas de la Caridad.

La Infanta se ha retirado de la Casa de Espositos sumamente conmovida, pues su tierno corazón no ha podido ver sin afectarse á tantos infelices que, aunque cuidados con el mayor esmero, se ven privados del cariño maternal.

Desde allí SS. AA., sin duda para dar algún esparcimiento á su ánimo se han dirigido á los Campos Eliseos; cuyos jardines, sateo, circo y demas han recorrido dando muestras de la mayor complacencia. Al anochecer ya, se han retirado á Palacio.

Hoy según creemos visitarán SS. AA. los cuarteles y las fortificaciones, y por la tarde habrá besamanos general á las cinco, y á las cinco y media para las señoras. Por la noche asistirán al teatro del Liceo.

Antes de soltar la pluma creemos hacernos eco de los barceloneses felicitando á SS. AA. los Duques de Montpensier por su feliz llegada á nuestra ciudad, y dándoles las gracias en nombre de los desvalidos, por la caridad y filantropía de que han dado relevantes muestras. Barcelona es reconocida y por lo tanto no olvidará fácilmente la estancia de los augustos Principes que hoy tiene la dicha de hospedar en su recinto.

A la hora de entrar la Corona en la máquina un gentío inmenso puebla las calles; los edificios públicos, las casas consulares, las de todas las empresas mercantiles y muchas particulares aparecen iluminadas desde las primeras horas de la noche; en la plaza de la Constitución armoniza el ambiente la música municipal, y en la de Palacio las de los cuerpos de la guarnición continúan la serenata á SS. AA.

Un gran número de personas solicitan ver el salon de la Lonja, dispuesto para el concierto de mañana; por todas partes reina alegría y regocijo, y hasta la hora en que escribimos no ha sido turbado ni aun por el mas pequeño incidente de los que naturalmente acaecen en las grandes concurrencias. Barcelona, grande en todo, prueba por la milésima vez que es justo y merecido el título de morigerados que disfrutan desde tiempo inmemorial sus industriosos moradores.

Al pasar por la calle de la Merced SS. AA., las niñas del colegio que lleva su nombre, lindamente vestidas, se han acercado al carruaje presentando á las augustas niñas de los Principes flores de mano y poesías; SS. AA. han mandado parar el carruaje y les han dispensado el honor de que las entregasen á sus inocentes sucesoras; esta acción infantil ha sido tierna, patética y oportuna.

Segun noticias, esta mañana á las diez SS. AA. visitarán la Santa Iglesia Catedral, y por la tarde recibirán en córte. Las señoras, tomando el ejemplo de la Serenísima señora Infanta, parece que piensan asistir al besamanos con mantilla blanca y traje negro.

Mañana, á las ocho y media de la noche, como indicamos en otro lugar, tendrá efecto el gran concierto instrumental en el salon de la Lonja, cuyas tarjetas de convite se repartirán hoy.

El sábado parten SS. AA. para Monserate, de donde no regresarán hasta el lunes, día en que se dará una funcion extraordinaria en los Eliseos.

El martes por la noche honrarán con su asistencia el coliseo de Santa Cruz.

A las doce de la noche se nos ha pasado la siguiente

ORDEN GENERAL DEL DIA 22 DE OCTUBRE.

«Habiéndose dignado SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Duques de Montpensier señalar la hora de las cinco de la tarde de hoy para el besamanos general que ha de tener lugar en el Real Palacio, el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito se ha servido disponer que á las cinco menos cuarto se hallen en el palacio de la Capitanía general todos los Sres. generales, gefes y oficiales de esta guarnición francos de servicio, los señores oficiales de la Armada y demas corporaciones y personas que gocen de fuero militar, para acompañarle al Real Palacio.

Lo que de órden de S. R. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.—El brigadier, gefe de E. M., José Halleg.»

FUERZAS 21 de octubre.—Serian las once menos cuarto del día de ayer cuando los augustos Duques de Montpensier hicieron su

entrada triunfal en esta villa; pero ha sido tan corta su permanencia en ella, que solo ha durado cuatro horas, pues á las tres de la tarde, segun SS. AA. habian anunciado, regresaron á Rosas, dejando á esta población con el desconsuelo de no poderlos conservar mas largo tiempo.

Una numerosa concurrencia acompañaba al Ayuntamiento para la recepcion de los augustos viajeros, la cual, apiñada al extremo de la carretera que da frente á la grandiosa plaza de los Monges, esperaba ansiosa su llegada, la que se verificó por el arco de mirtos que con sus puertas colaterales se habia levantado al intento.

Las tropas de esta guarnición, con cuatro compañías del regimiento de Navarra venidas de Olot, formaban calles en el tránsito hasta la casa del Sr. Tarrades, que era el alojamiento destinado á SS. AA., los cuales pasaron en seguida á la iglesia parroquial á dar gracias al Todopoderoso por su feliz viaje hasta este punto. Después de orar un corto rato se colocaron SS. AA. bajo el dosel que se les tenia preparado, y seguidamente entonó el coro un solemne Te Deum cantado á toda orquesta. No era posible que la iglesia, aunque bastante capaz, pudiese contener el inmenso gentío que se agolpó al templo, en donde apenas podia estarse en pié.

Concluido este acto religioso, del que quedaron los principes sumamente satisfechos y complacidos, se trasladaron á pié á su alojamiento, en el cual se les tenia preparado un espléndido almuerzo, queriendo que á su mesa les acompañasen las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia; pero como su objeto era el de regresar á Rosas á las tres en punto, los augustos viajeros dejaron la mesa antes de servirse los postres para subir al castillo, como lo verificaron en el coche del Sr. Tarrades.

El Duque, como inteligente en el ramo de fortificación, recorrió aquella vasta fortaleza y sus caballerizas, en cuyo intervalo su amable esposa ya algo fatigada, descansaba en el pabellon del Sr. Gobernador.

Mientras esto sucedia se improvisó en la placeta frente la casa del Sr. Tarrades el baile popular en este llano llamado Sardana, de cuya diversion no disfrutaron SS. AA., porque al bajar del castillo, cerca de las tres de la tarde, emprendieron su marcha hácia Rosas, desde cuyo punto, segun noticias recibidas hoy, han continuado su viaje esta misma madrugada para esta capital.

En todos los actos referidos han rivalizado en gusto y armonía las músicas de los regimientos de Cataluña y Navarra.

No negaré que en estos obsequios habrá ocurrido algun descuido ó falta de prevision, lo cual habrá suplido la amabilidad y tolerancia de SS. AA.; pero sí puedo asegurar que la voluntad en todas las clases estaba pronunciada en pro de los augustos viajeros, los cuales, como en todas partes, han dejado huellas de su inagotable caridad.

El Sr. comandante general parece que regresa esta noche á Gerona, ó quizás se prolongue su salida hasta mañana.

Si en la relacion que antecede hay algun error, me propongo enmendarlo en la comunicacion siguiente. (Gaceta.)

Por la parte no oficial,
D. PITA.

ANUNCIOS.

INTERESANTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

CUADRO SINOPTICO
de servicios periódicos de los Alcaldes y Ayuntamientos.

Prontuario utilísimo en el que por órden cronológico de meses y dias se designan clara y metódicamente las obligaciones municipales de todo el año.

Aprobado y autorizado el gasto por Real órden.

Por M. P. Q.

Véndese en Madrid á 10 rs. cada ejemplar á grande marca, en la plaza Mayor, núm. 7, cuarto 3.º, preguntar por D. José Fernandez.

EDITOR, D. MANUEL PITA.

MADRID: 1892

Imprenta de Manuel Pita, Mader Alta 42.